



Federación Colombiana de Fútbol

**RESOLUCIÓN No. 016 de 2025
(29 DE SEPTIEMBRE DE 2025)**

Por la cual se resuelve una solicitud de habilitación provisional

EL COMITÉ DISCIPLINARIO DE LA LIGA BETPLAY FUTSAL FCF 2025

En uso de sus facultades legales, estatutarias y reglamentarias, y en particular las conferidas en el Código Disciplinario de la Federación Colombiana de Fútbol y la Resolución No. 4901 del 10 de febrero de 2025, por la cual se adoptó el Reglamento de la Liga BetPlay Futsal FCF 2025.

RESUELVE

Artículo Único- Solicitud de habilitación provisional del jugador YEFRY ALEXANDER DUQUE TABARES realizada por el Club DEPORTIVO META H&H, para actuar en el partido de fecha 11 aplazada de la Liga BetPlay Futsal FCF 2025, en aplicación del artículo 46 del Reglamento del Campeonato y del artículo 21 literal o) del CDU FCF.

Por medio de comunicación remitida el 29 de septiembre de 2025, el club DEPORTIVO META H&H solicitó la habilitación provisional del jugador YEFRY ALEXANDER DUQUE TABARES, quien resultó expulsado en la fecha número 4 (aplazada) del Campeonato.

La solicitud se fundamenta en el artículo 46 del Reglamento de la Liga BetPlay Futsal FCF 2025, así como en el artículo 21 literal o) del CDU FCF, pues el JUGADOR JHONATHAN CASTILLO PAZ del club DEPORTIVO META H&H fue convocado a la Selección Colombia Futsal Mayores.

Revisada la solicitud, conforme al artículo 46, existen dos requisitos para que proceda la habilitación provisional del jugador YEFRY ALEXANDER DUQUE, a saber:

- i) Que el jugador llamado a integrar la Selección Nacional, se encuentre inscrito oficialmente en la FCF a través del Sistema COMET, con el club solicitante del beneficio al momento de la convocatoria.
- ii) Que el jugador esté en la posibilidad de actuar, es decir, que no se halle incurso en sanción disciplinaria.

En ese sentido, este Comité pudo constatar que mediante Resolución 5052 del 18 de septiembre de 2025, el Comité Ejecutivo de la FCF convocó al jugador arriba mencionado a integrar la Selección Nacional Futsal Mayores, representativa de esta Federación, que se concentrará en Barranquilla del 25 de septiembre al 6 de octubre de 2025, como parte de un microciclo de preparación de la Liga Evolución Zona Norte.

Ahora bien, una vez revisado el jugador convocado, se procede a verificar si cuentan con sanciones pendientes por cumplir:

- A. El Jugador JHONATHAN CASTILLO PAZ no tiene a la fecha sanciones pendientes por cumplir, con lo cual se cumple con los dos requisitos arriba enunciados.



Federación Colombiana de Fútbol

En mérito de lo expuesto, el Comité resuelve habilitar al jugador YEFRY ALEXANDER DUQUE TABARES para disputar el partido correspondiente a la Fecha 11 (aplazada) de la Liga BetPlay Futsal FCF 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Reglamento del Campeonato y el artículo 21 literal o) del CDU FCF.

Advertir que la presente habilitación no significa una condonación o eliminación de la sanción impuesta al jugador YEFRY ALEXANDER DUQUE TABARES motivo por el cual el deportista deberá cumplir la(s) fecha(s) de suspensión pendiente(s) posterior al partido de Fecha 11 (aplazada) del campeonato.

Contra la presente decisión procede el recurso de reposición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Original firmado
DANIEL CARDONA ARANDA
Miembro

Original firmado
LUIS GABRIEL MIRANDA VERBEL
Miembro



Original firmado
FABIÁN LÓPEZ TEJEDA
Miembro



Original firmado
CARLOS MEDELLÍN CANO
Secretario Ad Hoc